

*UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

COMODORO RIVADAVIA, **13 FEB. 2006**

*VISTO:*

El Expediente F.C.N. Nro. 1128/05 solicitando la expedición del Título, y

*CONSIDERANDO:*

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N°109/99.

*POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

*R E S U E L V E*

*ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERO, al Sr ANDRADE, Cristian Daniel (DNI N°27.765.232) de la sede COMODORO RIVADAVIA.*

*ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-*

*RESOLUCION CAFCN N° 011.06*

  
SECRETARIA ACADEMICA  
F.C.N.  
M. SUSANA PERALES

  
Lic. ADOLFO GEN  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.